# FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
# ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" (G-EES-02), donde se establece el deber de las Entidades Estatales, en este caso el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL - FDLSC, el realizar el análisis del sector relativo al objeto los procesos de contratación que desee adelantar durante su vigencia

**OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR.** Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos que permitan comparar y asignar valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

**ALCANCE.** Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

## 1. INTRODUCCION

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, artículo 15 donde establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El proceso de contratación se realiza adoptando la estrategia que de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local 2021-2024, propenden por la recuperación de las zonas existentes, como escenarios democráticos y sostenibles, para el desarrollo de potencialidades de los residentes de la Localidad, indicando que se promoverán acciones de apropiación de los mismos por parte de la ciudadanía para su uso, goce y disfrute con el fin de generar espacios más seguros para disfrutar de la recreación, cultura e integración familiar.

En articulación con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para San Cristóbal. 2021 – 2024, "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SAN CRISTOBAL", adoptado mediante Acuerdo local No. 106 de 2020, establece en su proyecto de inversión "Participación ciudadana para el desarrollo local", el cual busca fortalecer las organizaciones en los núcleos participativos, comunales y comunitarios a través de la ejecución de obras, programas y procesos que permitan una identificación de capacidades de liderazgo y la formalización de organizaciones, con el fin, de generar un desarrollo social.

Por último, considerando que la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria está dirigida a promover y fortalecer procesos comunitarios, distritales y locales con el propósito de impulsar la equidad en el acceso a los espacios, es importante destinar recursos para apoyar estas iniciativas. Lo anterior ayudará a fortalecer y construir una opinión Pública local independiente, diversa y democrática, así como el reconocimiento de todos los actores. La Administración Distrital y Local esperan en cumplimiento de esta responsabilidad, promover y facilitar la participación ciudadana, acercar las decisiones del estado a los ciudadanos y legitimar la acción gubernamental.

Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando los proyectos de infraestructura en la entidad y en otras entidades vinculadas al sector. Adicionalmente, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que desarrollan consultoría en proyectos de infraestructura y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación.

## 2. ASPECTOS GENERALES

Las grandes inversiones en infraestructura son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos debido a su alto impacto en las condiciones de habitabilidad de una comunidad, aumentan la productividad y competitividad de las ciudades además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos.

El FDLSC desarrolla el presente documento para analizar el contexto general del mercado de la consultoría en interventoría a obras de infraestructura e ingeniería civil, su comportamiento a nivel nacional y local, su participación en el Producto Interno Bruto y análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando los proyectos de interventoría en la entidad y en otras entidades vinculadas al sector. Adicionalmente, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que desarrollan

proyectos de interventoría en infraestructura y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación.

Comprende el conjunto de espacios y edificios que conforman la red de servicios sociales, culturales, de seguridad y justicia, comunales, de bienestar social, de educación, de salud, de culto, deportivos y recreativos, de bienestar social, de administración pública y de servicios administrativos o de gestión de la ciudad, que se disponen de forma equilibrada en todo el territorio del Distrito Capital y que se integran funcionalmente y de acuerdo a su escala de cubrimiento con las centralidades del Distrito Capital.

El ordenamiento de cada tipo de equipamiento, que será establecido en el respectivo plan maestro, deberá corresponder con el objetivo general de garantizar el equilibrio entre áreas residenciales y servicios asociados a las mismas en todo el Distrito Capital, y será concordante con la estructura socio económica y espacial conformada por la red de centralidades.

Se busca evaluar las problemáticas de los diferentes sectores de la localidad de San Cristóbal para así convertir espacios comunales en lugares tales como:

- Espacios sociales de solidaridad: Son aquellos espacios o eventos en los cuales la comunidad apoya física o espiritualmente a algunos miembros de ésta, cuando sufren situaciones de calamidad física y/o emocional.
- Espacios públicos sociales de integración y recreación: Son aquellos espacios o eventos en los cuales se interrelacionan la familia y la comunidad entorno a un evento de carácter social o recreativo.
- Espacios públicos sociales de desarrollo económico, personal y social: Son aquellos espacios o eventos en los cuales las personas de la comunidad realizan actividades que les permita crecer en el aspecto económico y/o laboral o realizar acuerdos sobre el desarrollo de una actividad económica en su barrio.
- Espacios públicos sociales de democracia: Son aquellos espacios o eventos en los cuales la comunidad y las personas buscan fortalecer sus lazos organizativos, se debaten ideas, se hacen acuerdos o se da información.

Muchas de estas organizaciones comunitarias no cuentan con los recursos financieros suficientes, que les permitan tener equipamientos adecuados para ejercer con calidad las acciones propias de su objeto social. Esta situación se convierte en un factor limitante para el desarrollo social de estas organizaciones; por tanto, para el Gobierno Local es importante conocer qué limitaciones presentan para atenderlas y garantizar su desarrollo social y comunitario.

Se requieren inversiones para la integración de la comunidad, que proporcione elementos para el ejercicio de la ciudadanía y la promoción de la convivencia, a través de la realización de actividades culturales, artísticas y de capacitación, entre otros, que contribuyan al libre esparcimiento, a fortalecer las relaciones sociales y a mejorar las condiciones de convivencia. Además, la institucionalidad debe generar espacios para que la ciudadanía logre la construcción colectiva de soluciones a las problemáticas sociales de la Localidad, apoyando nuevas dinámicas en diferentes espacios de participación ciudadana para construir confianzas y garantías en la percepción del ejercicio social y comunitario.

Dentro del modelo de democracia participativa que rige nuestro aparato institucional, se reconoce como un derecho constitucional la participación ciudadana, en la discusión, formulación y evaluación de las políticas públicas, y se concibe entonces la participación de la ciudadanía como una necesidad para alcanzar la gobernabilidad democrática lo cual es un objetivo indispensable a lograr en la localidad, con la inclusión de sus habitantes en un proceso de educación en Participación, para que puedan ejercer su derecho en función de intereses sociales generales –educación, salud, vivienda- o colectivos, y ser parte activa en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de acciones que lo afectan para permitirle su pleno desarrollo en la comunidad en la que habita.

En la Localidad de San Cristóbal existen salones comunales que requieren finalizar la construcción de su infraestructura para el funcionamiento adecuado de estos espacios. Otros Juntas de Acción Comunal cuentan con el terreno para la construcción de su sede para ello se hace necesario realizar los estudios previos y licencias de construcción, única forma de ponerlos al servicio de la comunidad como verdaderos centros comunitarios que promuevan la participación activa.

Las acciones de formación y capacitación constituyen una apuesta local establecida en el Plan de Desarrollo Local, buscando la organización para cualificar la participación y el control social a ejercer por parte de los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales, a través de la promoción de habilidades y competencias para ejercicio de esta práctica democrática en la localidad.

La Administración Distrital ha establecido como lineamiento la orientación de la inversión local, a través de ejercicios de planeación presupuestal con la comunidad, con el objeto de incidir desde lo local en la inversión del territorio.

De esta forma se espera empoderar a los habitantes en la toma de decisiones sobre la inversión pública, para disminuir la separación entre lo público y la ciudadanía, entre la administración y

el beneficiario al momento de planear y solucionar problemas o contingencias del contexto y del territorio.

Una de las principales necesidades a atender por parte de la Administración Local, es el apoyo a la construcción de salones comunales como condición mínima para que nuestros ciudadanos, puedan contar con un espacio propio donde reunirse en comunidad y generar dinámicas que fortalezcan su participación y la apropiación de su espacio social. De otra parte, requiere de mantenimiento la mayoría de los salones comunales existentes en la Localidad de San Cristóbal.

Por ello, y en busca de generar procesos conjuntos para promover la eficiencia en la gestión pública y orientar la gestión de la administración local hacia la obtención de resultados conforme las necesidades sociales y establecer esquemas de responsabilidad, se hace necesario vincular a población y líderes comunitarios a programas de formación sobre los espacios de participación para que ésta sea eficiente y ejercida bajo principios fundamentales como el respeto, la solidaridad, el trabajo en equipo, la honestidad y el interés por el bienestar colectivo.

## 3. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO

De acuerdo con los datos del Banco Mundial, entre el año 2000 y el 2024, el crecimiento anual de la región de América Latina y el Caribe fue en promedio de un 1.6%. A todas luces, este crecimiento es decepcionante tanto si lo comparamos con el crecimiento de otras regiones -Asia del Este (4.8%), Europa y Asia Central (1.9%), Medio Oriente (2.9%), Asia del Sur (6.5%), África Sub Sahariana (3.5%)-, como si lo traducimos en términos per cápita donde la tasa sería del 0.56%, lo cual es insuficiente para conseguir una rápida mejora de vida para la población.

| Latín América and the Caribbean | GDP growth | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2024 |
| | 0.1 | 1.3 |
| Argentina | -3.0 | -1.3 |
| Bolivia (Plurinational State of) | 3.0 | 3.0 |
| Brazil | 1.0 | 1.7 |
| Chile | 0.8 | 1.0 |
| Colombia | 3.2 | 3.5 |
| Ecuador | -0.2 | 0.1 |
| Paraguay | 0.2 | 3.0 |
| Peru | 2.3 | 3.2 |

| Latín América and the Caribbean | GDP growth | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2024 |
| | 0.1 | 1.3 |
| Uruguay | 0.3 | 1.5 |
| Venezuela (Bolivarian Republic of) | -25.5 | -14.0 |
| South América | -0.1 | 1.2 |
| Costa Rica | 1.8 | 1.9 |
| Cuba | 0.5 | 0.5 |
| Dominican Republic | 4.8 | 4.7 |
| El Salvador | 2.2 | 2.3 |
| Guatemala | 3.3 | 3.2 |
| Haiti | -0.7 | 0.3 |
| Honduras | 2.9 | 2.9 |
| Mexico | 0.0 | 1.3 |
| Nicaragua | -5.3 | -1.4 |
| Panama | 3.5 | 3.8 |
| Central América and Mexico | 0.5 | 1.6 |
| Central América | 2.4 | 2.6 |
| Latín América | 0.1 | 1.3 |
| Antigua and Barbuda | 6.2 | 6.5 |
| Bahamas | 0.9 | -0.6 |
| Barbados | 0.0 | 1.3 |
| Belize | 2.1 | 1.9 |
| Dominica | 9.0 | 4.9 |
| Grenada | 3.3 | 4.0 |
| Guyana | 4.5 | 85.6 |
| Jamaica | 1.7 | 1.6 |
| Saint Kitts and Nevis | 3.0 | 3.5 |
| Saint Vincent and the Grenadines | 2.5 | 2.4 |
| Saint Lucia | 2.0 | 3.2 |
| Suriname | 2.1 | 1.7 |
| Trinidad and Tobago | 0.4 | 1.5 |

| Latín América and the Caribbean | GDP growth | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2024 |
| | 0.1 | 1.3 |
| The Caribbean | 1.4 | 5.6 |

Fuente: ECLAC, diciembre 2019 (Preliminary Overview of the Economies of Latín América and the Caribbean 2019)

El FMI prevé que la recuperación del PIB de Colombia es del 3.2% para 2024, este porcentaje no varió de un mes a otro.

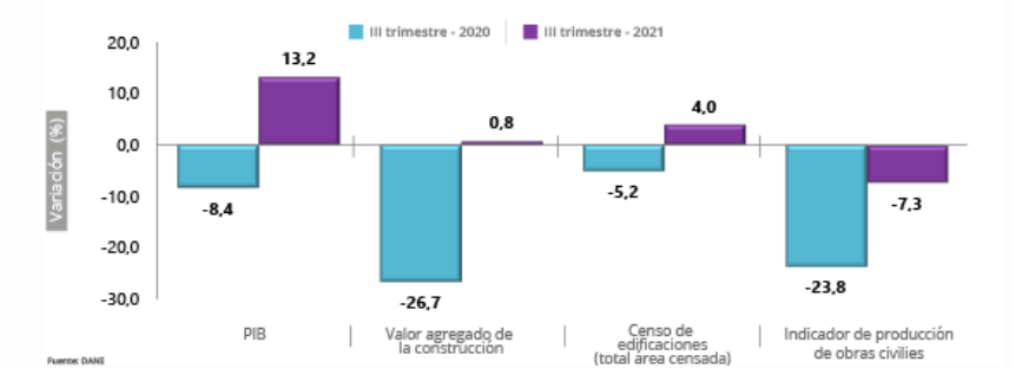
El Departamento Nacional de Estadística - DANE presentó el informe consolidado del Índice de precios al Consumidor (IPC) correspondiente al 2024, que fue de 5.62%, mientras que en 2023 fue de 1.61%.

Según el DANE, los sectores con las variaciones más importantes en la inflación del año pasado fueron el sector de alimentos y bebidas, que registraron una variación de 17,23%, seguida por restaurantes y hoteles (8,83%) y el rubro de transporte (5,69%).

En contraste, dos ramas de gasto registraron inflaciones negativas en el total anual de 2021, el sector de Información y comunicación, con una variación de -12,10% y el de Prendas de vestir y calzado, con -2,60%.

En cuanto a los sectores que más aportaron a la inflación se tiene en primer lugar a los alimentos, que contribuyeron con 2,73 puntos porcentuales a la variación total, seguido por alojamiento, electricidad, agua, gas y otros combustibles, que se aportaron 1,22 puntos a la variación, y restaurantes y hoteles, con una contribución de 0,85 puntos porcentuales

Respecto al sector de la construcción En el segundo trimestre de 2021 (abril –junio), el PIB a precios constantes aumentó 13,2% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 0,8% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (8,9%) y el valor agregado de las actividades especializadas (2,4%).




Fuente: Departamento Administrativo Nacional DANE

### 3.1. Aspectos de Tipo Regulatorio

| MARCO LEGAL MINERO AMBIENTAL | |
|---|---|
| **GENERALES** | **AMBIENTAL** |
| • Normas Reglamentarías y complementarías, como (Leyes, Decretos Ley, Decretos y Resoluciones<br>• Resolución 428 de 2013<br>• Decreto 2222 de 1993 de higiene y Seguridad en labores de cielo abierto | • Decreto 1609 de 2002 "por el cual se reglamenta el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera"<br>• Normas NTC 4786-2 para transporte de materiales o sustancias peligrosas<br>• Ley 99 de 1993<br>• Decreto 2820 de 2010 Otorgamiento de Licencia Ambiental |

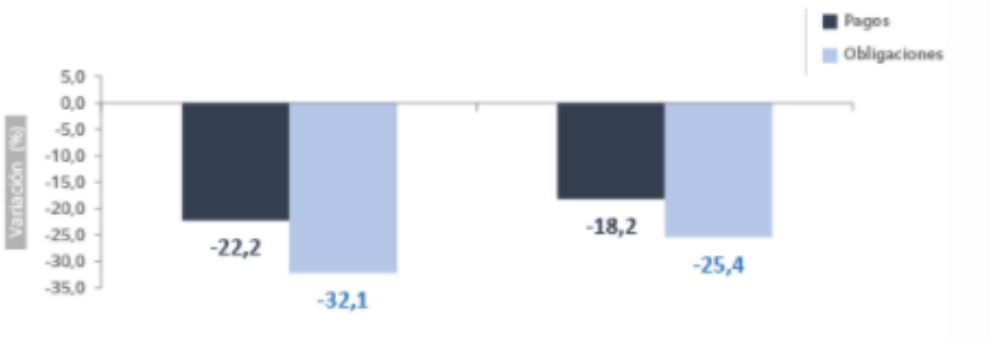
### 3.2. Reseña del sector construcción

Los agentes incrementaron considerablemente sus expectativas con respecto al comportamiento de la tasa de interés pasiva DTF para los próximos doce meses, posiblemente como consecuencia tanto del aumento de 0,67 pp en este indicador durante el último trimestre de 2015 como de las decisiones de la Junta Directiva del Banco de la República, en las cuales aumentó su tasa de intervención 100 puntos básicos (pb) durante ese mismo período. Así, la DTF promedio esperada para marzo de 2017 era del 5,40%, para junio, del 5,51%, septiembre, 5,55% y diciembre, 5,56%, con una variabilidad creciente a medida que aumenta el horizonte de tiempo.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

Frente a esta necesidad, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) inició el cálculo del Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en 1998. A través de este, se ha determinado la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y el valor estimado ha servido de insumo para el cálculo del PIB trimestral del subsector.

El cálculo del IIOC se realiza, para cada uno de los grupos de obra según la Clasificación Central de Productos (CPC): 4001 Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcciones de subterráneos. 4002 vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo. 4003 vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias. 4004 construcciones para la minería y centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, líneas de comunicaciones y energía (cables) y 4008 Otras obras de ingeniería




**Fuente:** DANE, IIOC. Gráfico 1. Variación anual de los pagos y obligaciones en obras civiles, según tipo de construcción Total nacional - IV trimestre 2023

**Insumos para construcción**

El sector de la construcción de obras civiles es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos, pertenece al sector terciario o de servicios, el cual agrupa una

importante serie de actividades económicas que, incluso, puede determinar el estado de desarrollo que presenta la economía de un país. Esto es posible porque en el sector terciario es donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región. Asimismo, es el sector económico donde se generan gran cantidad de puestos de empleo, hay un porcentaje alto de inversión y de competitividad.

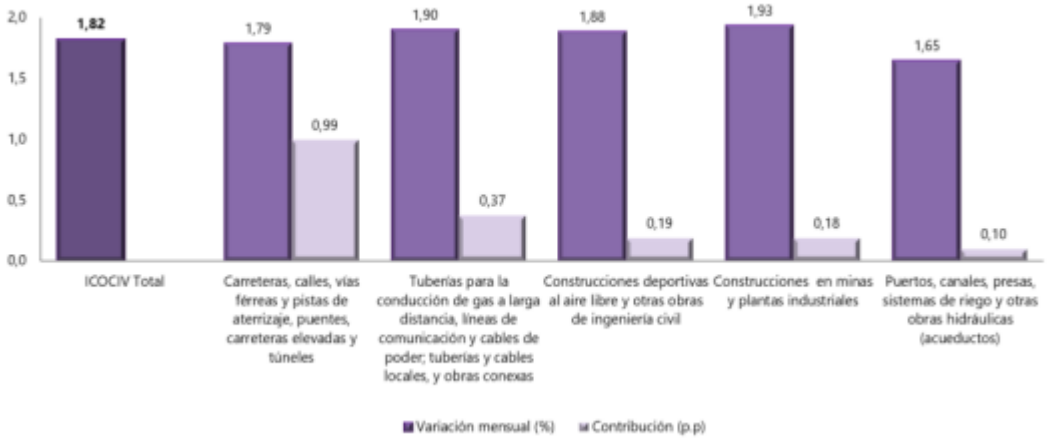
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística incluye entre sus análisis el Índice de Costos de la Construcción Pesada – ICCP. En él se incluyen los principales materiales de construcción (concreto, acero, cemento, agregados, entre otros), la mano de obra, equipos, costos indirectos y transporte.

Para el mes de octubre de 2023, la variación mensual del Índice de Costos de la Construcción Pesada – ICCP fue de 0,29%. Esta tasa es superior en 0,02 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (0,27%) en inferior en 0,28 puntos porcentuales con relación al IPC de marzo de 2020 (0,57%).

Para enero de 2024 la variación fue de 0.85%; continuando con la tendencia histórica, en la que el primer trimestre del año el ICCP experimenta un pico y en los siguientes meses baja, sin embargo. La variación del índice doce meses a enero de 2018 fue de 3.29%, valor menor al de la inflación anual en Colombia y a la variación de 2017 (3,29%).

El incremento del índice obedeció principalmente al incremento de precios de materiales (3,39%) y de mano de obra (5,58%), teniendo mayor incidencia en el índice la variación de precio de materiales, tendencia que también se dio en 2017.

Para enero de 2024, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 1,82%, con respecto a diciembre de 2021. Según tipos de construcción, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,79%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,90%) contribuyeron con 1,36 puntos porcentuales a la variación total del ICOCIV (1,82%).




Fuente: DANE, ICOCIV. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción total nacional

De acuerdo al reporte del DANE, a diciembre del año anterior, la variación del ICCP fue 3,47% anual en 2023, este resultado representa una reducción de 0,03 puntos en comparación al mismo mes del año anterior (3,50%) e inferior en 0,33 puntos porcentuales con relación al Índice de Precios al Consumidor reportado para el mismo periodo.

Por otro lado, en el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de la construcción decrece 27,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 26,5%
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 29,6%
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 27,5%.

## 4. ANALISIS TECNICO

El análisis técnico se realizó a partir de los salones a intervenir los cuales son los siguientes:

| Nombre | Dirección | CHIP | RUPI | Junta de Acción Comunal | Barrio |
|---|---|---|---|---|---|
| SALON COMUNAL BARRIO MANAGUA | Carrera 8 No. 35-51 sur | AAA0170PEKC | 626-20 | Barrio Managua | Managua |
| SALON COMUNAL BARRIO MONTEBELLO | Transversal 1 No. 24A - 15 sur | AAA0002LSLF | 546-24-1 | Barrio Montebello | Montebello |
| SALON COMUNAL BARRIO LA BELLEZA SURORIENTAL | Calle 65 sur 10 A -40 este | AAA0006ROMR | 685-31 | Barrio La Belleza Suroriental | La Belleza Suroriental |
| SALON COMUNAL BARRIO LOS LIBERTADORES | Transversal 13D este 54 - 83 Sur | AAA0005WRPP | 576-63-1 | Barrio Los Libertadores | Los Libertadores |
| SALON COMUNAL BARRIO NUEVA GLORIA | Calle 48B sur No. 11-14 este | AAA0004RASY | 449-42 | Barrio Nueva Gloria | Nueva Gloria |
| SALON COMUNAL BARRIO VILLA DEL CERRO | Calle 46 A sur No. 3B - 30 Este | AAA0165LXBR | 1364-5 | Barrio Villa del Cerro | Villa del cerro |
| SALON COMUNAL ALTOS DEL POBLADO | Carrera 10 A este No. 40 - 01 Sur | AAA0006LRMS | 513-1 | Barrio Altos del Poblado | Altos del Poblado |
| SALON COMUNAL BELLAVISTA SURORIENTAL PARTE ALTA | Carrera 8 C bis este No. 36 m - 22 sur | AAA0003WAFZ | 1653-1 | Barrio Bellavista Suroriental Parte Alta | Bellavista Suroriental Parte Alta |
| SALON COMUNAL BELLAVISTA LUCERO SANJUANITO | Calle 37D Sur No. 6C - 81 Este | AAA0003WZNN | 3147-28 | Barrio Bellavista Lucero Sanjuanito | Bellavista Lucero Sanjuanito |

| Nombre | Dirección | CHIP | RUPI | Junta de Acción Comunal | Barrio |
|---|---|---|---|---|---|
| SALON COMUNAL PUENTE COLORADO | TV 14A ESTE 43 10 SUR | AAA0004HFEA | 550-10 | Barrio Puente Colorado | Puente Colorado |
| SALON COMUNAL SAN PEDRO | KR 9C ESTE 28B 25 SUR | AAA0002YBAW | 2-364 | Barrio San Pedro | San Pedro |
| SALON COMUNAL SAN MARTIN DE LOBA | DG 40A SUR - KR 1A / MZ - KR 2A 41B 35 SUR MJ 7 | AAA0228HDEA | 1228-73 | Barrio San Martin Loba | San Martin Loba |
| SALON COMUNAL AYACUCHO SUR URBANIZACIÓN | CL 39A SUR 5 25 | AAA0008JDJH | 516-14 | Barrio Ayacucho | Las lomas |
| SALON COMUNAL RAMAJAL | CALLE 30A SUR - CALLE 31 SUR / TRANSVERSAL 3B BIS A ESTE - KR 9A ESTE 30A 10 SUR MJ | AAA0165PRMS | 2568-2 | Barrio Ramajal | Ramajal |
| SALON COMUNAL EL TEÑIDERO | CL 8 S - KR 8 / Z V - KR 8 7 92 SUR | AAA0001XFJZ | 671-8 | Antonio Nariño sur | El teñidero |
| SALON COMUNAL VILLA DE LOS ALPES | DG 36 SUR 2 51 | AAA0155EFLW | 1362-24 | Villa de los Alpes | Villa de los alpes |

**ANALISIS TECNICO ESPECIFICO DEL PROYECTO**

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL – BOGOTÁ D.C. |
| **PLAZO** | 5 MESES |
| **PRESUPUESTO** | DOS MIL QUINIENTOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS TRECE PESOS ($2.500.723.713) M/CTE |

Las líneas de inversión local deben estar acordes con la estructura del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de San Cristóbal 2021 – 2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para San Cristóbal", sobre las cuales la Administración Local podrá efectuar su inversión de manera coordinada con el nivel central.

El Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal, contemplo el proyecto de Inversión 1872 "PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO LOCAL" cuyos objetivos son:

- Apoyar la construcción, dotación y/o las intervenciones de los salones comunales de la localidad que sean priorizados por el sector y/o la comunidad y/o que por su estado así lo requiera.
- Promover la participación ciudadana de manera virtual y presencial en los distintos espacios habilitados por la alcaldía local y en las instancias de participación local, mediante procesos de formación.
- Fortalecer organizaciones, Juntas de Acción Comunal (JAC) e instancias de participación ciudadana mediante la dotación y el apoyo a iniciativas con recursos de inversión local.
- Dotación e implementación de iniciativas dirigidas a organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana que visibilicen las practicas, propuestas y proyectos conforme al trabajo y/o las necesidades identificadas en el territorio, para la construcción de confianza, fortalecimiento de las organizaciones y desarrollo de la ciudadanía.
- Las iniciativas que se beneficien deberán presentar un plan de acción y ruta de acción territorial en la localidad de San Cristóbal. Concertación para la construcción, realización de intervenciones de los salones comunales de tal forma que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario.

Lo anterior busca alcanzar el cumplimiento del 67% de la meta "Construir 3 sedes de salones comunales" del programa "Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad" contemplado en el "Propósito 5. Construir Bogotá - región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente" del Plan plurianual de inversiones 2021-2024 del PDL.

## 5. ANALISIS SOCIAL

El desarrollo de proyectos destinados a la infraestructura social beneficia la población en general, sin diferenciaciones de carácter social o de estrato; la infraestructura asociada a la ciudad beneficia de manera directa a los habitantes ubicados en la zona de influencia directa de las obras, pero también lo hacen con la totalidad de la población no solo local si no distrital, es pues promueven la participación ciudadana de manera virtual y presencial en los distintos espacios habilitados por la alcaldía local y en las instancias de participación local, mediante procesos de formación y así, se visibilicen las practicas, propuestas y proyectos conforme al trabajo y/o las necesidades identificadas en el territorio, para la construcción de confianza, fortalecimiento de las organizaciones y desarrollo de la ciudadanía.

## 6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Una vez consultada la plataforma "Colombia Compra Eficiente – SECOP II", se presenta una relación y un análisis de diferentes procesos que durante los últimos cinco (5) años se han desarrollado en diferentes públicas de orden distrital y que cuentan con características similares al proceso que actualmente se encuentra desarrollando el FDLSC.

| No. Proceso | Entidad | Objeto del Contrato | Valor |
|---|---|---|---|
| FDLE-LP-270-2019 | FDLE | Realizar la construcción, el mantenimiento y/o reparaciones locativas a monto agotable de los salones comunales ubicados en la localidad de Engativá, Bogotá D.C. | $ 1.605.706.098 |
| FDLE-LP489-2022 | FDLE | Realizar a monto agotable el mantenimiento y/o reparaciones locativas de los salones comunales ubicados en la localidad de Engativá. | $2.342.341.535 |
| FDLU-LP-033-2022 | FDLU | Realizar a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste a monto agotable la adecuación y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo de los salones comunales ubicados en la localidad de Usme en Bogotá D.C. | $1.597.773.600 |

| No. Proceso | Entidad | Objeto del Contrato | Valor |
|---|---|---|---|
| FDLS-LP-188-2019 | FDLS | Realizar el diagnóstico, demolición, construcción, mantenimiento y reparaciones locativas, por el sistema de precios fijos sin formula de reajuste, de los salones comunales y/o equipamientos comunitarios de la localidad de Sumapaz, Bogotá D.C. | $1.640.000.000 |
| FDLF-LP-26-2019 | FDLF | Contratar a precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste las reparaciones locativas de los salones comunales priorizados en la localidad de Fontibón | $462.000.000 |
| FDLSF-LP-010-2022 | FDLSF | Contratar por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, el diagnóstico y las obras de reparación, mantenimiento y/o mejoramiento, requeridas en los salones comunales de la localidad de Santa Fe | $591.736.652 |

De acuerdo a lo anterior se evidencia que los montos de los contratos oscilan entre 2019 SMMLV y 398 SMMLV. Si bien, el proceso construcción que actualmente adelanta la entidad se acerca los 1707 SMMLV, es importante señalar que los procesos desarrollados por otras entidades están enfocados a reparaciones locativas, mantenimiento y remodelaciones de salones comunales. No obstante, se debe tener en cuenta tanto el tamaño como la necesidad de cada Entidad puntualmente.

Por otro lado, se encontró que la entidad contrató en años anteriores con las siguientes empresas:

| No. Contrato | Contratista de Obra | Objeto del Contrato | Valor |
|---|---|---|---|
| FDLSC-COP-305-2019 | Unión Temporal Salones MIC 2019 | Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, no reajustables, las obras de intervención física, consistentes en las adecuaciones y reparaciones locativas requeridas en los salones comunales, ubicados en la localidad de san Cristóbal - Bogotá D.C. | $ 1.089.962.959 |
| FDLSC-COP-290-2018 | Consorcio Salones Bogotá | Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, no reajustables, las obras de intervención física, consistentes en las adecuaciones y reparaciones locativas | $ 947.520.313 |

| No. Contrato | Contratista de Obra | Objeto del Contrato | Valor |
|---|---|---|---|
| | | requeridas en los salones comunales ubicados en la localidad de san Cristóbal – Bogotá D.C. | |
| FDLSC-COP-220-2017 | RAELJA INGENIERIA S.A.S | Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, no reajustables, las obras de intervención física, consistentes en las adecuaciones y reparaciones locativas requeridas en los salones comunales, ubicados en la localidad de san Cristóbal-Bogotá D.C | $ 920.000.000 |
| FDLSC-COP-136-2016 | IVAN ARTURO PACHON SOTO | Contratar por el sistema de precios unitarios fijos no reajustables la construcción del salón comunal del barrio juan rey ii sector de la localidad de San Cristóbal Bogotá D.C. | $1.027.089.476 |

## 7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En nuestro país hay un grupo amplio de empresas dedicadas a las obras civiles que han ampliado su portafolio de servicios con el fin de cumplir con los requerimientos solicitados de las entidades contratantes. Por lo anterior se evidencia que en Colombia la perspectiva para obras para este tipo de servicios es bastante amplia y se puede contar con una pluralidad de oferentes para adelantar el proceso que requiere la entidad.

De acuerdo con lo establecido en las normas pertinentes, se procedió a realizar la consulta de las canastas de precios de las diferentes entidades de índole Nacional y Distrital (Secretaria de Integración Social, Secretaria Distrital del Hábitat, Secretaria de Educación del Distrito, Gobernación de Cundinamarca) las cuales se encuentran en sus respectivas páginas web, en donde se pueden consultar y conocer los precios unitarios fijos y de esta misma manera recopilar los estudios de mercado de estas entidades. Para el caso del FDLSC se trata de una consultoría con un presupuesto determinado que sirve de insumo para la contratación. Con la que se satisface la presente necesidad de contratación.

Los presupuestos de cada una las obras para cada punto a intervenir son producto del análisis realizado por parte del FDLSC con precios del mercado actual.

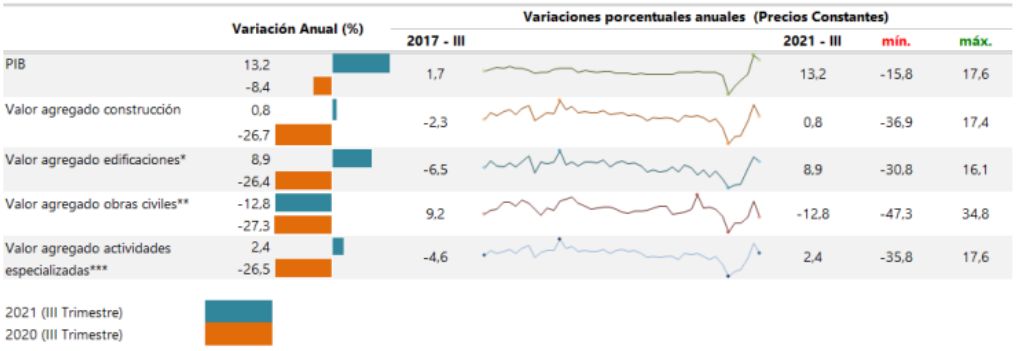
El proponente deberá cotizar la totalidad de los servicios y elementos solicitados de acuerdo con los requerimientos técnicos descritos en los pliegos de condiciones.

### 7.1. Comportamiento del Sector

El DANE reportó en el tercer trimestre de 2021 (julio –septiembre), el PIB a precios constantes aumentó 13,2% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 0,8% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (8,9%) y el valor agregado de las actividades especializadas (2,4%).

En las obras civiles, se destacan las mayores iniciaciones en (i) vías de agua, puertos y represas (18,7% anual), jalonadas por las inversiones para la recuperación de Hidroituango y los mejoramientos en el puerto de Buenaventura; (ii) otras obras de ingeniería (14%), impulsadas por las mayores ejecuciones presupuestales a nivel de gobiernos locales, propias de los últimos años de mandato; y (iii) carreteras y calles (8,8%), con una reactivación de los cierres financieros de las obras 4G y mayores avances en los proyectos que estaban en ejecución.

El PIB de obras civiles se desacelerará dada la menor disponibilidad de recursos fiscales considerando las necesidades que está generando la crisis sanitaria.




Fuente: DANE, cuentas trimestrales - Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectroes a precios constantes 2017-2021 (III) trimestre.

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y

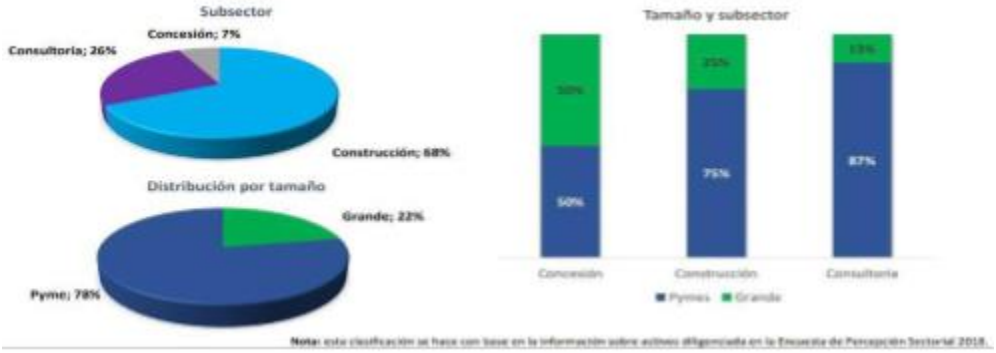
mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores.

Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura31 son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

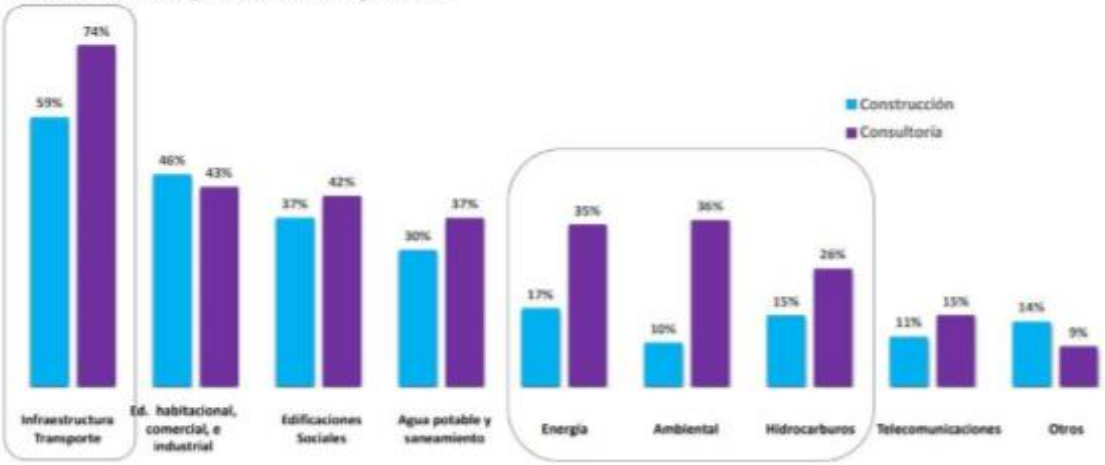
En ese orden de ideas, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones, mientras que el resto de los sectores tienen una repercusión mucho menor. En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores que pueden ser contratistas de obra, al igual que en las clasificaciones de constructores viales.

De acuerdo con la encuesta de percepción sectorial 2018 realizada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI, y según de la caracterización de las empresas afiliadas, dio como resultado lo siguiente:



## Actividades que desarrollan las empresas por subsector

La infraestructura de transporte y edificaciones habitacionales, comerciales e industriales son las actividades más desarrolladas por las empresas del sector. Vale destacar que para el grupo de consultoría, los sectores energía, ambiental e hidrocarburos son particularmente importantes.




## Origen de ingresos operacionales

En los últimos tres años, las empresas percibieron una mayor proporción de sus ingresos operaciones por cuenta de contratos ejecutados con el sector privado. Esta tendencia se mantiene entre los diferentes subsectores y tamaños de empresa.

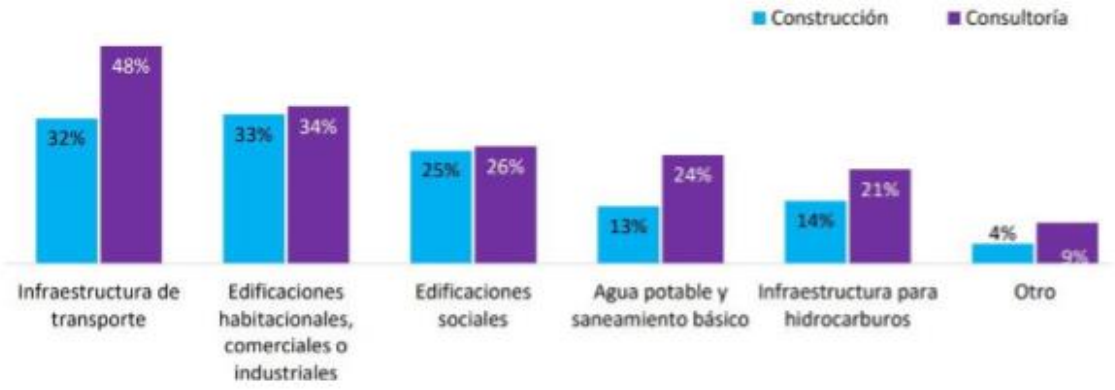



El 46% de las empresas realiza contratos **únicamente** con empresas privadas. Las empresas consultoras son quienes menos ingresos obtienen a raíz de contratos con privados.



## Sectores de licitaciones privadas

Las licitaciones privadas se dan principalmente en infraestructura de transporte, edificaciones comerciales, habitacionales, industrial y social. Las empresas consultoras cuentan con una participación significativa en los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, frente a las constructoras. Se refleja la diversificación de proyectos a los que se dedican las empresas.




## Factores que afectan la ejecución de obras civiles

Al preguntar a las empresas constructoras y a los concesionarios cuales son los factores que afectan la ejecución de obras civiles y el cumplimiento de los contratos, los resultados reflejan la diferencia de los contratos de concesión y obra pública.



**Procesos de contratación con únicos oferentes**

Los empresarios encuestados consideran que la existencia de procesos de contratación con únicos oferentes se explica en gran medida porque:




Fuente: CCI, Encuesta de percepción sectorial 2018

Para la fijación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2, se realizara un análisis a la información con corte al 31 de diciembre de 2020 reportada por las distintas sociedades bajo el nuevo marco normativo de información financiera (NIIF PLENAS y PYMES) suministrada por la superintendencia de sociedades2, de la clasificación de los códigos F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil, F4311 - Demolición, F4312 - Preparación del terreno, F4329 - Otras instalaciones especializadas, F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil para un total de 764 compañías. Del análisis de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020 de los códigos anteriormente mencionados se pudo identificar que:

| CÓDIGO CIIU | ACTIVOS CORRIENTES TOTALES | TOTAL DE ACTIVOS | PASIVOS CORRIENTES TOTALES | TOTAL PASIVOS | PATRIMONIO TOTAL | GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | COSTOS FINANCIEROS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | 19.160.044.827,00 | 29.120.046.230,00 | 12.352.942.698,00 | 18.669.971.013,00 | 10.450.075.217,00 | 923.447.437,00 | 498.439.256,00 |
| F4311 – Demolición | 15.677.009,00 | 24.613.734,00 | 4.001.026,00 | 7.197.748,00 | 17.415.986,00 | 3.489.431,00 | 0,00 |
| F4312 - Preparación del terreno | 281.974.588,00 | 677.769.501,00 | 94.154.414,00 | 333.261.905,00 | 344.507.596,00 | 34.048.636,00 | 4.168.879,00 |
| F4329 - Otras instalaciones especializadas | 155.663.183,00 | 199.984.163,00 | 94.931.227,00 | 142.080.973,00 | 57.903.190,00 | 5.832.892,00 | 4.080.455,00 |
| F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil | 1.210.028.131,00 | 2.186.488.821,00 | 654.887.748,00 | 1.263.450.971,00 | 923.037.850,00 | 69.668.623,00 | 23.373.079,00 |
| TOTAL GENERAL | 20.823.387.738,00 | 32.208.902.449,00 | 13.200.917.113,00 | 20.415.962.610,00 | 11.792.939.839,00 | 1.036.487.019,00 | 530.061.669,00 |

A continuación, se presente al resumen de los indicadores financieros del presente proceso:

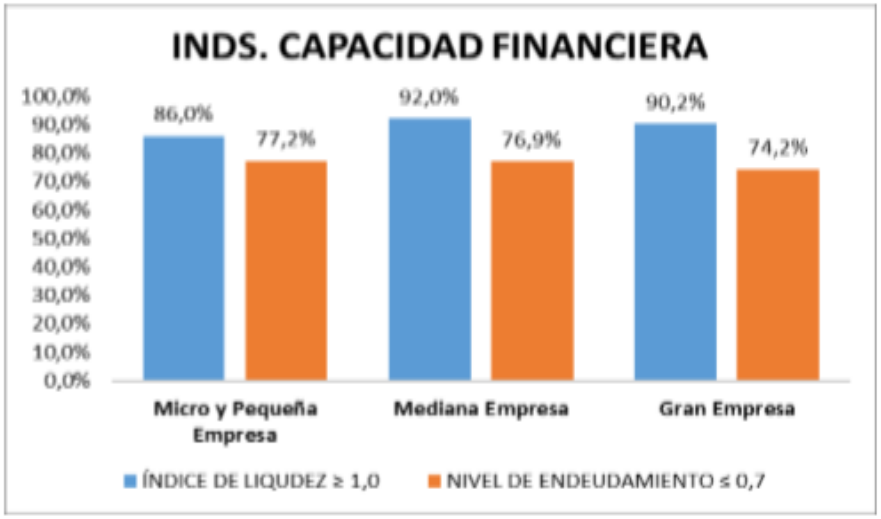
### 7.2. Indicadores de capacidad financiera

Desde la vigencia 2020 Colombia Compra Eficiente, estableció los siguientes requisitos habilitantes en materia de capacidad financiera, los cuales permiten cuantificar la fortaleza financiera de los proponentes para procesos selectivos de contratación:

| Indicador | Fórmula |
|---|---|
| Liquidez | $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ |
| Nivel de Endeudamiento | $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ |
| Razón de Cobertura de Intereses | $\frac{\text{Utilidad Operaciona}}{\text{Gastos Interes}}$ |

**Índice de Liquidez:**

El índice de Liquidez mide la capacidad de los activos de la empresa para ser convertidos en dinero en efectivo o liquidez. Al tomar los datos de la muestra de 633 empresas del sector construcción, se llevó a cabo el siguiente análisis, obteniendo los siguientes resultados:




Al establecer el índice de liquidez en 1,0, la cantidad de grandes empresas que cumplen con este requisito es del 90,2% para la vigencia 2020; por otra parte, el cumplimiento de este indicador por parte de empresas medianas fue del 92,0 y de 86,0% para micro y pequeñas empresas. Del universo de 633 empresas en el sector de Construcción carreteras y vías y otras obras de ingeniería, un total de 574 (equivalente a 90.6%) acreditan un índice de liquidez mayor o igual a 1,0.

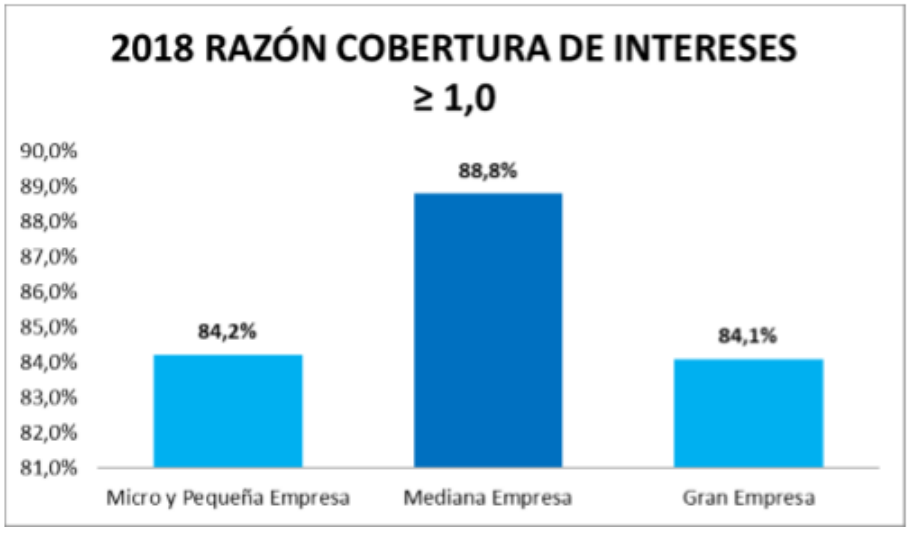
**Nivel de Endeudamiento:**

Este indicador, como su nombre lo indica, mide la proporción de los activos de una empresa soportados por su deuda (mientras que la proporción los activos no soportados por su deuda lo hacen por intermedio de su patrimonio). A este indicador se le conoce también como nivel de apalancamiento financiero.

El análisis de los indicadores de las empresas del sector de obra y construcción de carreteras, vías y otras obras de ingeniería, permite concluir en general que aproximadamente tres de cada cuatro empresas cumplen con este requisito habilitante para los procesos de selección bajo estas características. El segmento empresarial que más acredita el cumplimiento de este indicador en la magnitud requerida es el de empresas de tamaño mediano con un 77% aproximado, mientras el 74,2% de las grandes empresas (equivalente 196 unidades) lo hacen.

**Razón de cobertura de intereses**

Este indicador de capacidad financiera refleja la capacidad de una empresa o proponente de atender sus obligaciones financieras con las utilidades generadas durante el periodo.




A nivel del sector objeto del presente estudio, son las empresas medianas las más calificadas para cumplir con el requerimiento de este requisito habilitante de capacidad financiera, con un índice deseado mayor o igual a 1,0; el 88,8% de las mismas (277 compañías) cumplen con el mismo. El porcentaje de grandes empresas que da alcance a este requisito asciende a 84% aproximadamente.

**Capital de Trabajo:**

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Dónde: *CT* = Capital de trabajo
*AC* = Activo corriente
*PC* = Pasivo corriente
*CTd* = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta.

El capital de trabajo (*CT*) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (*CTd*):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (*CTd*) se calcula así:

| Presupuesto oficial | Fórmula |
|---|---|
| ≤$10.000.000.000 | CTd = 10% x (PO) |
| Entre $10.000.000.001 y $20.000.000.000 | CTd = 20 %x (PO) |
| ≥$20.000.000.001 | CTd = 30% x (PO) |

Dónde: *CTd* = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
*PO* = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{Proponente\ plural} = \sum_{i=1}^{n} \mathrm{CT_i}$$

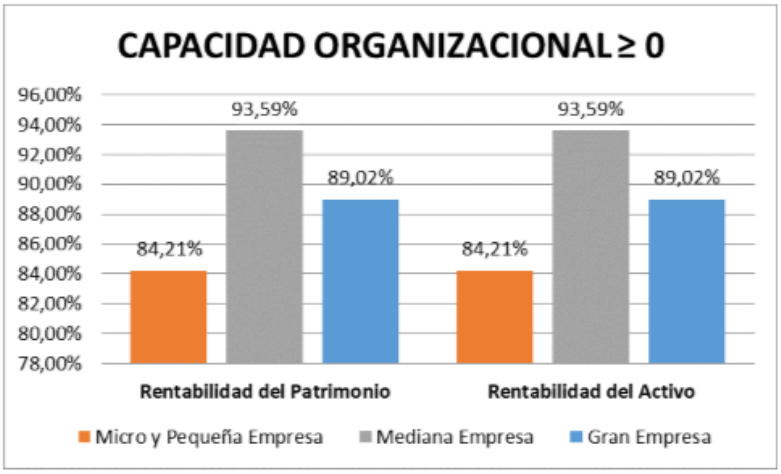
Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Con el fin de determinar los indicadores financieros para el presente proceso de contratación, se tomaron los datos dados por los DOCUMENTOS TIPO TRANSVERSALES DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL – CON LAS MODIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN 275 DE 2022 − VERSIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 29/08/2022.

### 7.3. Indicadores de capacidad organizacional

El análisis de los indicadores de capacidad organizacional en el sector de obras de ingeniería evidencia que la gran mayoría de empresas del sector se encuentran en capacidad de acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes, los cuales deben presentar un valor positivo o igual a cero (≥0), tanto para el índice de Rentabilidad de Patrimonio, como para el índice de Rentabilidad del Activo.

| Indicador | Fórmula |
|---|---|
| Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe) | $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$ |
| Rentabilidad del Activo (Roa) | $\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$ |




Los resultados evidencian la presencia mayor cantidad de empresas con capacidad organizacional entre aquellas catalogadas como medianas y grandes empresas; estos dos rangos ostentan cumplimientos de los indicadores en alrededor del 90% de las compañías; en la otra mano, el 84,2% de las micro y pequeñas empresas. Del total del universo compuesto por 633 empresas del sector, 575 de estas, es decir el 90,8% presentaron durante la vigencia anterior, el nivel de utilidades operacionales demandado para el cumplimiento de estos requisitos habilitantes.

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

## 8. IMPUESTOS Y RETENCIONES

Los impuestos y retenciones que surjan del contrato correrán por cuenta del contratista, para cuyos efectos FDLSC hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

### 8.1. Impuesto al Valor Agregado - IVA

De conformidad con el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 se definen los contratos de obra como: "Los que celebren las entidades estatales para construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquier que sea la modalidad de ejecución y pago.

Por regla general, los contratos de construcción de obras de ingeniería, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 1372 de 1992, son gravados con el impuesto sobre las ventas sobre la base de los honorarios o utilidad obtenidos por el contratista y dicho impuesto hace parte del costo de la obra. Se debe señalar en el respectivo contrato la parte correspondiente a los honorarios o utilidad, la cual en ningún caso podrá ser inferior a la que comercialmente corresponda a contratos iguales o similares.

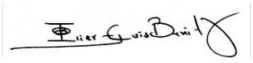
### 8.2. Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros - ICA

El impuesto de Industria y Comercio es de carácter municipal y grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realiza en Bogotá en forma ocasional o permanente con o sin establecimientos.

Son responsables del impuesto de industria y comercio la persona natural, jurídica o la sociedad de hecho, que realice el hecho generador de la obligación tributaria, consistente en el ejercicio de actividades industriales, comerciales o de servicios en la jurisdicción del Distrito Capital. A partir de la expedición de la Ley 1430, Artículo 54 se definió adicionalmente como sujetos pasivos del Impuesto a quienes realicen el hecho gravado a través de consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos.

Según la resolución No. SDH-000079 del 11 de marzo de 2013, de la Secretaria de Hacienda Distrital, los procesos de obras de ingeniería se encuentran enmarcadas en las actividades que se relacionan a continuación:

La actividad económica 4390 establecida para otras actividades especializadas en la construcción de obras de ingeniería civil, está gravada con una tarifa del 6,9 por mil.



Isolier Andrés Eguis